MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, 23 de septiembre de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, Felipe Mancilla Herrera, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

JULIO 2026

Inicio	Término	Número de Horas
01-07-2026	01-07-2026	00:26
02-07-2026	02-07-2026	01:26
03-07-2026	03-07-2026	03:26
22-07-2026	22-07-2026	00:45
23-07-2026	23-07-2026	01:06
	Total	**7 hrs.**

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA
SUBDIRECTOR DE GESTION CLINICA

DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA
SUBDIRECTOR GESTIÓN CLÍNICA(S)
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA